

INFORME DE GESTIÓN ANUAL DIRECCION NACIONAL

Señores Miembros de la asamblea
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
La Ciudad.

Apreciados Miembros de la Asamblea:

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, en su artículo 10, presentamos a consideración de la Asamblea General de la organización ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA el Informe de Gestión a diciembre 31 de 2023.

Aldeas Infantiles SOS Colombia es parte de la organización internacional más grande dedicada a la atención directa de niños y niñas. Fundada en 1949 por Hermann Gmeiner en Austria, cuenta con presencia en 138 países y territorios, acumulando 75 años de experiencia en la protección infantil. En el último año, nuestros programas beneficiaron a casi 3 millones de personas en todo el mundo a través de servicios de acogimiento, fortalecimiento familiar y comunitario, y asistencia humanitaria.

Contexto Nacional

En Colombia, persisten grandes desafíos para garantizar la protección de la niñez. En 2024, se reportaron 17.653 exámenes médico-legales por presunto delito sexual en niños y niñas, siendo el rango etario de 10 a 14 años los más afectados, con el 52.8% de los casos. Además, se reportaron 7.902 casos de violencia intrafamiliar, evidenciando que el hogar continúa siendo uno de los principales escenarios de agresión. Durante 2025, 54.950 niños, niñas y adolescentes ingresaron al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), siendo la violencia sexual (34%) y la omisión o negligencia (30%) las principales razones de ingreso.

Aldeas Infantiles SOS en Colombia

Frente a este panorama, en 2024, Aldeas Infantiles SOS Colombia reafirmó su compromiso con la protección y el bienestar de la niñez, brindando atención a 42.003 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en 13 departamentos del país.

Nuestro modelo de intervención se basa en garantizar que cada niño y niña crezca en una familia con amor, respeto y seguridad. Bajo la premisa de que el mejor lugar para su desarrollo es su propio hogar, fortalecemos a las familias en riesgo social mediante acompañamiento y herramientas que garanticen el cuidado y la protección de sus hijos e hijas, evitando la separación familiar. En el último año, acompañamos directa e indirectamente a 34.411 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres, padres y otros cuidadores, fortaleciendo entornos familiares y comunitarios seguros.

A través de nuestro servicio de acogimiento, proporcionamos hogares a 1.562 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han sido separados de sus familias debido a vulneraciones de sus derechos, asegurando su desarrollo integral en un entorno protector.

Además, ante situaciones de emergencia, nos movilizamos para atender a la infancia y a las familias afectadas, implementando servicios centrados en la prevención de la separación familiar por causa de la crisis, la reunificación de niños y niñas separados de sus familias y la protección infantil. En este marco, brindamos asistencia humanitaria a 17.702 personas, ofreciendo apoyo en situaciones de emergencia y promoviendo la reunificación familiar.

Nuestra incidencia en espacios clave ha permitido influir en políticas y estrategias para la protección infantil. Fuimos elegidos como representantes de la sociedad civil en el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024-2025), impulsando la inclusión de los derechos de la niñez en las políticas públicas. Contribuimos al borrador del decreto para la creación de la Comisión Intersectorial para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia y a la Resolución 2032 de 2024, que estableció la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia. Además, acompañamos a 22 gobiernos locales en la formulación de políticas de protección infantil, fortalecimiento familiar y acogimiento alternativo. Lideramos la participación de la sociedad civil en la definición del Compromiso País para erradicar la violencia contra la niñez y trabajamos en un plan de acción conjunto. También implementamos una campaña de comunicación para visibilizar la importancia de la protección infantil en los planes de desarrollo y promovimos la inclusión de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 en los planes de desarrollo territorial.

Desde Aldeas Infantiles SOS Colombia, seguiremos firmes en nuestra misión de garantizar que cada niño y niña crezca en un entorno con amor, respeto y seguridad.

Continuaremos trabajando para fortalecer las familias, prevenir la separación y brindar alternativas de cuidado basados en un entorno familiar. Abogamos por un sistema de protección integral que priorice los derechos y el bienestar de la niñez, impulsando políticas públicas, generando alianzas estratégicas y promoviendo cambios estructurales que garanticen mayores oportunidades para todos los niños, niñas y sus familias en Colombia.

Estados financieros

Por el año 2024, presentamos las siguientes cifras relevantes del ejercicio. (cifras en millones de pesos)

Estado de situación financiera:

Efectivo y equivalentes de efectivo	20.402
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	2.117
Activos de contratos	1.279
Total activo corriente	23.798
Propiedades, planta y equipo	39.208
Propiedades de inversión	14.659
Activos clasificados como mantenidos para la venta	4.821
Otros activos no financieros	94
Total activo no corriente	58.782
Total activo	82.580
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	3.766
Beneficio a empleados	2.305
Otros pasivos no financieros	62
Pasivos de contratos	6.579
Total Pasivo corriente	12.712
Obligaciones financieras	12.105
Otros pasivos no financieros	1.086
Total Pasivo no corriente	13.191
Total Pasivo	25.903
Fondo Social	23.850
Asignación permanente 2022	111
Activos Fijos con asignación permanente	1.274
Déficit Acumulado	(7.244)
Resultado del año	(3.102)
Adopción por primera vez NCIF	41.737

Donaciones condicionadas	51
Total del Fondo Social	56.677
Total del pasivo y del Fondo Social	82.580

Estado de Resultados

Ingresos ordinarios	19.766
Excedente bruto	19.766
Gastos administrativos	(8.225)
Gastos operacionales	(14.194)
Gastos de desarrollo de fondos	(5.249)
Otros ingresos, neto	4.601
Excedente (déficit) operacional	(3.301)
(Costos) financieros, neto	208
Impuesto sobre la renta	9
Déficit neto	(3.102)

Derechos Laborales De Nuestros Colaboradores

Los colaboradores directos de SOS Colombia, cuentan con el respaldo de Aldeas Infantiles SOS como organización que da cumplimiento a sus derechos laborales y, por tanto, salarios, seguridad social y demás prestaciones sociales son garantizadas integralmente para todos sus trabajadores.

Mejoramiento Continuo en los Procesos Administrativos

Contamos con un Manual de Procesos y Procedimientos como herramienta del Sistema de Control Interno y de Calidad de la organización, en este se encuentran estandarizados los procesos contables y administrativos, esto facilita la regulación de la administración de los recursos y nos convierte en una organización ágil y con mayor calidad de atención en los servicios ofrecidos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, todo ello para seguir comprometidos con nuestra promesa a la infancia para que cada niño y niña crezca en un entorno familiar en el cual reciba amor, respeto y seguridad.

Aspectos Normativos

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000 se garantiza ante socios y autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la organización ha cumplido durante el período con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos de afiliación al sistema de seguridad social y los incorporados en las planillas de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que la organización, como aportante, se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

La administración en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, deja constancia que, durante el año 2022, no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores, contratistas o proveedores.

Situación Jurídica

A cierre de diciembre 31 de 2024, Aldeas Infantiles SOS Colombia continua con una contingencia por una demanda en curso generada en el programa de Ipiales, a la fecha se encuentra en discusión la admisión de la demanda. En los estados financieros se mantiene una contingencia de 437.5 millones.

De igual manera, existe un proceso de reparación directa generado en el programa Tolima, se encuentra pendiente de audiencia de pruebas, no se tiene aun un valor estimado de contingencia.

Operaciones celebradas con vinculados económicos.

En el mes de diciembre del año 2024, la organización realizó el primer desembolso de la obligación financiera Aldeas infantiles SOS España, encaminada a la estrategia de generación de ingresos de la organización (Revolving Funds), por un valor de 331.237 EUR equivalentes a \$1.534 millones COP.

Detalle de los dineros u otros bienes que la corporación posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera (numeral 3 – literal e, del artículo 446 del Código de Comercio).

Al cierre del ejercicio contable a 31 de diciembre de 2024, la organización posee dos cuentas en el exterior con el siguiente detalle; Sosténimiento USD 362,628,05 Padrinos USD 215,550.75, de igual manera, registra en sus cuentas pasivas la obligación del dinero de padrinos en moneda extranjera de USD\$ 215,550.75 por el saldo de la cuenta de patrocinio del exterior y una obligación financiera por un valor de 2,668,794 EUR equivalentes a USD 2,745,515.

Detalle de los pagos a Directivos, asesores o gestores (numeral 3 - literal a y b, del artículo 446 del Código de Comercio).

Durante el año 2024 se realizaron pagos a directivos por concepto de salario y prestaciones sociales por un valor de \$346.8 millones

Durante el año 2024, no efectuó ningún pago a favor de asesores o gestores, vinculados o no a la organización mediante contrato de trabajo, cuya función principal realizada fuese tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.

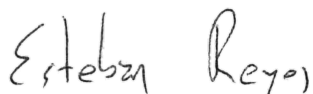
Detalle de las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito y las inversiones discriminadas de la organización en otras corporaciones, nacionales o extranjeras (numeral 3 - literal c y f, del artículo 446 del Código de Comercio).

Durante el año 2.024, la organización, no efectuó ninguna transferencia de dinero a título gratuito y no tenía inversiones en ninguna corporación nacional ni extranjera.

Detalle de los gastos de propaganda y de relaciones públicas (numeral 3 - literal d, del artículo 446 del Código de Comercio).

Para el año 2024, no se registraron gastos de propaganda y publicidad, ni de relaciones públicas.

Cordialmente,



ESTEBAN REYES TRUJILLO
Director Nacional

Bogotá, 28 de febrero de 2025